

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Lunes 7 de septiembre de 2020

Sec. V-C. Pág. 38447

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

28572 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ARAGÓN

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tenía constituida D. Mariano Jesús Pemán Melero, jubilado en Zaragoza por Resolución de la Directiva General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 8 de junio de 2020, publicada en B.O.E. nº 174 de 23 de junio de 2020, para garantizar su cargo de Notario en las notarías que se indican a continuación, conforme determina el artículo treinta y tres del Reglamente Notarial se publica dicha solicitud para que puedan formularse ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Aragón las reclamaciones a que, en su caso, hubiera lugar, en el plazo de un mes contado desde el día de la preceptiva publicación en los Boletines del Estado y de la Provincia de Zaragoza, Notarias: Valencia de Alcántara, Colegio Notarial de Extremadura, Corella, Colegio Notarial de Navarra, Bilbao, Colegio Notarial del País Vasco, Sariñena, Huesca, Zaragoza-Las Fuentes y Zaragoza, Colegio Notarial de Aragón.

Zaragoza, 24 de julio de 2020.- La Vicedecana, Teresa Cruz Gisbert.

ID: A200037926-1